

**ACTA DE JUNTA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑIA
PORTALUPPI & LOPERA ASOCIADOS PO&LO S.A. CELEBRADA EN LA CIUDAD DE
GUAYAQUIL EL VEINTIDOS DE FEBRERO DE DOS MIL DIECISIOCHO**

En la ciudad de Guayaquil, Provincia del Guayas, a los Veinte y dos días del mes de febrero del dos mil dieciocho, siendo las diecisiete horas, en la oficina de la compañía ubicada en Urbanización Tennis Club vía a Samborondón 4 ½ Edificio C.C., se reúne la Junta General Ordinaria de Accionistas de la compañía **PORTALUPPI & LOPERA ASOCIADOS PO&LO S.A.** con la concurrencia de los siguientes accionistas:

- c) **Lopera Rivas Gilberto Eduardo**, propietario de **400** acciones ordinarias y nominativas de un dólar de los Estados Unidos de América cada una, con derecho a **400** votos.
- d) **Portaluppi Feraud Danilo Francisco**, propietario de **400** acciones ordinarias y nominativas de un dólar de los Estados Unidos de América cada una, con derecho a **400** votos.

Los accionistas presentes representan la totalidad del capital suscrito y pagado de la compañía, por lo que deciden constituirse en JUNTA GENERAL ORDINARIA UNIVERSAL DE ACCIONISTAS, prescindiendo del requisito previo de convocatoria de conformidad a lo establecido en los artículos vigésimo tercero del Estatuto Social y doscientos treinta y ocho de la Ley de Compañías y deciden por unanimidad aprobar el siguiente orden del día:

- 1) Conocer y aprobar el informe del Gerente General y comisario respecto al ejercicio económico del año 2017;
- 2) Conocer y aprobar el Estado de Situación Financiera y El Estado de Resultado Integral y Otros Resultados, correspondientes al ejercicio económico del año 2017;
- 3) Conocer y resolver el destino de las utilidades del ejercicio económico del año 2017; y,
- 4) Designar comisario por el ejercicio económico del año 2018.

Preside la sesión el Señor **Lopera Rivas Gilberto Eduardo**, como Accionista de la compañía y **Portaluppi Feraud Danilo Francisco**, actúa como secretario de la junta, el en su calidad de Accionista de la compañía.

El presidente de la junta manifiesta que, en las oficinas de la compañía, se encuentra a disposición de los accionistas todos los documentos señalados en el Art. 292 de la Ley de Compañías, dicha exhibición se está llevando a cabo con quince días de anticipación a la fecha de celebración de la presente junta.

De conformidad a lo estipulado en el Art. 242 de la Ley de Compañías, se convoca especial e individualmente al Comisario de la compañía, al Ing. Ariolfo Fernando Chacón Vásconez., quien se encuentra presente.

De inmediato el presidente de la Junta pone a consideración de los accionistas presentes el primer punto del orden del día a tratarse, cual es: ***"Conocer y aprobar el informe del Gerente General y Comisario respecto al ejercicio económico del año 2017"***.

Toma la palabra el presidente de la junta, quién da lectura al informe presentado en relación con los negocios y actividades de la compañía durante el ejercicio económico del año 2017.

Terminada la lectura del informe y luego de atender a las inquietudes de los señores accionistas, el informe es aprobado por unanimidad por los señores accionistas concurrentes.

Inmediatamente, el secretario de la junta da lectura al informe presentado por el Comisario, sobre las actividades de la compañía y la gestión de los administradores en el ejercicio económico del año 2017, informe que es aprobado en forma unánime por los accionistas concurrentes.

Seguidamente, el presidente de la junta pone a consideración de los accionistas el segundo punto del orden del día que dice: ***"Conocer y aprobar el Estado de Situación Financiera y El Estado de Resultado Integral y Otros Resultados, correspondientes al ejercicio económico del año 2017"***.

El presidente pone en consideración de la junta, el Estado de Situación Financiera y El Estado de Resultado Integral y Otros Resultados, correspondiente al ejercicio económico del año 2017, preparado y presentado por el Gerente, documentos que fueron enviados a los señores

accionistas con la debida antelación para su conocimiento y estudio, de conformidad a lo dispuesto en el artículo 292 de la Ley de Compañías.

La Junta luego de analizar los documentos referidos y absueltas por el Gerente, las inquietudes de los señores accionistas, aprueba por unanimidad el Estado de Situación Financiera y El Estado de Resultado Integral y Otros Resultados, correspondiente al ejercicio económico del año 2017.

A continuación el presidente pone a consideración de los accionistas el tercer punto del orden del día, que dice: *"Conocer y resolver el destino del resultado del ejercicio económico del año 2017"*.

Luego de una corta deliberación al respecto, la Junta aprueba lo mencionado por el presidente de la junta, declarando por unanimidad que en virtud de que en el ejercicio económico del año 2017 la compañía reportó un resultado de \$ 0.00 en sus actividades de comercialización, no distribuirías.

La Junta procede a tratar el cuarto punto del orden del día, que dice: *"Designar comisario por el ejercicio económico del año 2018"*.

El presidente de la junta menciona que se elija al Ing. Ariolfo Fernando Chacón Vásconez., lo que es aprobado en forma unánime por los accionistas concurrentes a la Junta.

No habiendo otro asunto que tratar y siendo las dieciocho horas y diez minutos de la mañana, se declara un receso para la redacción de esta acta, la misma que una vez reinstalada la sesión, es leída a los asistentes, aprobada sin modificaciones y suscrita por todos los accionistas presentes y representados, conjuntamente con el presidente y Secretario actuantes. -

CERTIFICO: Que la presente acta es igual a la original que reposa en los libros sociales de la compañía. Guayaquil, 22 de febrero de 2018.


Lopera Rivas Gilberto Eduardo
Accionista


Portaluppi Feraud Danilo Francisco
Accionista